




Consejo Económico y Social


RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA, DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN EMPLEADO PÚBLICO PROCEDENTE DE UN DEPARTAMENTO U ORGANISMO PÚBLICO DE LOS INCLUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR, QUE CONTIENE LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS DE LA FASE DEL CONCURSO.

Una vez valorados los méritos de la candidata por el Órgano de Selección, de acuerdo a las puntuaciones que figuran en el Anexo II: Fase de Concurso, de las Bases de la Convocatoria, este Órgano de Selección resuelve publicar la relación que contiene la valoración provisional de méritos, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de ellos y la puntuación total obtenida, en cumplimiento de la base 6.1 de la Convocatoria, y que figura como Anexo a esta Resolución.

La aspirante dispondrá de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la relación de la valoración provisional de los méritos, para efectuar las alegaciones pertinentes. Dicho escrito se presentarán en el Registro del Consejo Económico y Social de España, C/ Huertas, 73, 28014 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y se dirigirá al Presidente del Órgano de Selección.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL


Pedro Bofill Abeilhe





Consejo Económico y Social

ANEXO

FASE DE CONCURSO: VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES (Máx. 21 puntos)	MÉRITOS FORMATIVOS (Máx. 4 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Máx. 25 puntos)
JIMÉNEZ ARMERO, M. PILAR	21,00 puntos	4,00 puntos	25,00 puntos